Interlocutorio	401
Radicado	05 266 31 03 003 **2023 00145** 00
Proceso	Verbal
Demandante (s)	Fanny Estella Gómez Vélez y otro
Demandado (s)	Víctor Hugo Jiménez Díaz
Asunto	Incorpora memoriales y otros

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Once (11) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

1.Incorpora sin tramite memoriales de:

- 19 (aclaración) y 20 (presenta excusa y se solicita comprensión, y corrección nombre) de febrero de 2024 allegados por la parte demandada.

-23 de febrero (en el cual informa la fecha de realización del dictamen pericial) y 05 de marzo (envío de dictamen a la contraparte) de 2023 allegado por la parte demandante

2. Se incorpora dictamen pericial allegado por la parte demandante el 01 de marzo de 2024 y se da traslado del mismo a la contraparte-art 227 y ss del C.G.P-.

3. Se remitirá link del expediente digital al apoderado demandado al correo electrónico javiergomezgiraldo52@gmail.com por la secretaría del Despacho en el término de ejecutoria del presente auto, de lo cual se dejará constancia-memorial 04 de marzo de 2024-.

4. Teniendo en cuenta la solicitud del 08 de marzo de 2024 realizada por el apoderado demandado, no se accederá al aplazamiento de la audiencia fijada para el viernes 22 de marzo de 2024, toda vez que ésta audiencia fue decretada con anterioridad a la asamblea ordinaria informada por la parte. Por lo demás, puede celebrarse la audiencia con el apoderado judicial de acuerdo a lo establecido en los numerales 2° y 3° del artículo 372 del C.G.P.

NOTIFIQUESE

Sigue firma ...

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA
JUEZ
2023-00145
11032024 5